

LITIGACIÓN PENAL AVANZADA

Trimestre: Segundo

Créditos: 4 ECTS

Tipología: Optativa

Lengua de docencia:

Grupo 1: catalán

Grupo 2: castellano

Grupo 3: catalán

Profesorado

Ramon Ragués. Catedrático de Derecho Penal (ramon.ragues@upf.edu)

Joan Segarra. Abogado penalista (jsegarra@molins.eu)

Miriam Company. Abogada penalista (mcompany@molins.eu)

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El procedimiento penal es un proceso eminentemente oral en muchas de sus actuaciones, especialmente en la práctica de algunas diligencias de instrucción y en el acto del juicio. El objetivo fundamental de esta asignatura –una vez que el estudiante ya conoce la estructura del procedimiento penal y sus principales escritos gracias a la asignatura de Litigación Penal básica– es ejercitar la expresión oral mediante la simulación de actuaciones judiciales. Se trata de una de las competencias fundamentales que debe tener cualquier abogado que quiera ejercer ante la jurisdicción penal.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 5: Derecho Penal) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

Sesión	Materia
Sesión 1	Vista de inadmisión de querrela
Sesión 2	Vista de prisión provisional
Sesión 3	Vista de medidas cautelares
Sesión 4	Diligencias de instrucción
Sesión 5	Diligencias de instrucción
Sesión 6	Juicio por delitos leves
Sesión 7	Juicio por delitos leves
Sesión 8	Juicio rápido
Sesión 9	Juicio rápido
Sesión 10	Juicio oral en el procedimiento abreviado
Sesión 11	Juicio oral en el procedimiento abreviado
Sesión 12	Juicio oral en el procedimiento abreviado

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

**Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
MATERIA 5: DERECHO PENAL**

La *Materia 5* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación Penal (4 ECTS, Obligatoria)
- Compliance Penal: Fundamentos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Penal Avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Prueba (4 ECTS, Optativa, 3er Trimestre)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Mat. 5.1. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.

RA2. Mat. 5.2. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA17. Mat. 5.3. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.

RA23. Mat 5.4. Redactará los escritos procesales penales objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 5.5. Elaborará en la simulación de juicios penales la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 5.6. Aplicará en la simulación de litigios penales cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales.

RA19. Mat. 5.7. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos penales.

RA6. Mat. 5.8. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 5.9. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso penal.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf